



Cepsa - Refinería “La Rábida”
Sección Sindical del Sindicato
Unitario de Huelva
Coordinadora Sindical Andaluza

Información nº 35 - 06

TECNICOS, PERO NO DIRECTIVOS

Hace pocos días se ha despedido de su entorno de trabajo el compañero Alberto. Y queremos contar su historia para que conozcamos mejor las circunstancias en las que nos movemos en nuestro centro.

Los hechos son los siguientes:

- 1.- Alberto trabajaba desde hace varios años como Ingeniero de Proceso en una planta.
- 2.- No había ninguna queja de su trabajo.
- 3.- Era de los “nuevos”, aquellos que tuvieron que fijar obligatoriamente su residencia en Huelva o en los pueblos situados alrededor de la Refinería: Palos, Moguer o San Juan.
- 4.- Por motivos familiares, hace unos meses, se vió obligado a fijar su residencia en Sevilla (como otros compañeros y compañeras de mas antigüedad), que solicitó por conducto reglamentario.
- 5.- Él estaba dispuesto a quedarse en Huelva la semana que estuviera de guardia.
- 6.- La Empresa, después de su cambio de domicilio, lo traslada de puesto de trabajo a Ingeniería
- 7.- Se busca otro trabajo y se marcha

Desde aquí queremos mostrar nuestra solidaridad con el compañero Alberto y le deseamos mucha suerte en su nueva etapa laboral.

No conocemos la versión de la Empresa, que puede ser diferente en algunos matices, pero estamos convencidos de que al compañero “Técnico y Directivo” se le ha “castigado” por no cumplir las normas de la Empresa., normas que pudieran ser inconstitucionales, ya que en principio, los españoles tenemos derecho a fijar libremente nuestro lugar de residencia.

Durante la negociación del Convenio, el Comité de Empresa intentó eliminar dicha cláusula de los contratos de trabajo, pero la Empresa sólo aceptó ampliar el radio del domicilio a 50 Km. de la Refinería y diciendo que sería flexible, como siempre había sido. Pero en este caso concreto, con razones de peso, no lo ha sido; está claro que no lo ha despedido del trabajo, pero le ha cambiado de un puesto en el que el compañero estaba a gusto.

También creemos que el compañero ha pensado que, sin haber hecho nada “malo”, ya se le había puesto la “cruz” y ha optado por buscarse otro trabajo. Afortunadamente, parece que los ingenieros superiores con experiencia tienen abiertas las puertas del mercado laboral.

Nosotros seguimos defendiendo el derecho de los trabajadores a fijar su residencia libremente, aunque aceptamos que ciertos puestos de trabajo en los que se les paga una “guardia” estén obligados a acudir al trabajo en 1 hora.

Creemos firmemente que la Empresa se equivoca con estas decisiones. Y algo habrá que hacer.

Desde aquí queremos llamar la atención de todos los “Técnicos y Directivos” (que de Técnicos pueden tener mucho, pero de Directivos nada) a plantearse si les sigue interesando estar fuera del convenio, y que la Empresa les vaya subiendo el salario poco a poco según sus “méritos” (en el amplio sentido de la palabra), sin derecho a negociar nada ni a ningún tipo de protesta, y siempre con “miedo” de decir algo o destacarse, por temor a sufrir represalias.

Hay pocas “prebendas” ya por las que valga la pena estar fuera de convenio. Además la Empresa no os quiere reconocer todos los derechos que como trabajadores tenéis por la legislación laboral, como por ejemplo las recogidas en el Estatuto de los Trabajadores, pero sabed que sólo los directivos de verdad de las Empresas, los de la Alta Dirección, son los que están excluidos de dicho Estatuto. Un apunte más: tenéis los mismos derechos que cualquier trabajador del centro a trabajar sólo las 1.680 horas de jornada laboral recogida en el Convenio para este año, y todas las que hagáis de más son horas extras, y, por tanto, tenéis derecho que se os paguen o se compensen con descanso, tal como está fijado en el Convenio, y que no os quepa ninguna duda: éstas no son condiciones económicas (es decir, que dentro o fuera de convenio tenéis siempre derecho).

Es hora de ponerse en marcha... y caminar. Y, siempre que queráis, contad con nosotros, para lo que os haga falta, y que esté dentro de nuestras posibilidades. O si lo preferís, podéis dirigirlos a los compañeros de otros sindicatos.

Sección Sindical del Sindicato Unitario

En Cepsa Refinería la Rábida

Miembro de la Coordinadora Sindical Andaluza

La Rábida, 14 de Marzo de 2006

Contra las contra-reformas laborales, por un nuevo Estatuto Obrero